

15-02-2008

Información de interés para Componentes de las Bolsas de Trabajo

Como ya te informamos en nuestra circular del pasado día 31 de enero, la Comisión de Empleo adoptó unos acuerdos que os afectan directamente, motivo por el cual procedemos a su aclaración.

• Mecanismo de alta en las bolsas de contratación

La continua recurrencia para justificar saltos en la contratación de Recursos Humanos a no haber recibido correos solicitando el alta, unido a las distintas exigencias para efectuar el mencionado alta (en algunos casos carta certificada y en otros correos electrónicos) ha llevado a **CC.OO.** a solicitar de la Caja el establecimiento de un **mecanismo único que garantice igualdad y seguridad para el opositor/a.**

Una vez se realice una renuncia a una oferta de empleo, para que la Caja tenga en cuenta nuevamente la disponibilidad de esta persona, se deberá enviar carta certificada solicitando el alta en la bolsa de contratación a:

**CAJASOL Departamento de Recursos Humanos
(A la atención de Rocío Aparicio o de Carmen Córcoles)
Plaza de Villasis, nº 2
Sevilla 41003.**

Esto afectará sólo a las personas que hayan renunciado desde el pasado 1 de febrero y para las futuras renunciaciones.

• Desplazamientos eventuales

RR.HH. se ha comprometido a dar órdenes oportunas a las distintas Direcciones Territoriales a fin de que estas aprueben el pago de los desplazamientos.

Te recordamos que **los traslados superiores a 25 Km son voluntarios.**

En cualquier caso, supere o no los 25 km, los gastos del viaje serán por cuenta de la Entidad y si el desplazamiento se realiza en vehículo propio, se pagará 0,29 € por Km.

Los km del desplazamiento (ida y vuelta) se computarán desde la oficina de origen a la que el trabajador/a este asignado hasta aquella a la que se le envíe a prestar sus servicios.

Si el viaje comprende horas en las que tenga lugar una comida principal del día o se pernocta, se debe solicitar además ½ dieta (32,32 €).

Puede solicitarse el pago correspondiente al último año.

Desde **CC.OO.** te animamos a que ejerzas tus derechos; en el caso de que no se efectúe la aprobación o el pago, contacta con el responsable de zona de **CC.OO.**

Comprometidos contigo